



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.478

DALCAHUE, 13 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 13 de agosto de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en AVENIDA MOCOPULLI N°25, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**, al contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL : CAPACITACIONES A&B LIMITADA
RUT : 76.874.692-3
REPRESENTANTE LEGAL : JOSE DANIEL ALVARADO MANSILLA
RUT REPRESENTANTE :

Enrólase en el segundo semestre del 2018 de la Patente Comerciales bajo el **Rol 2-1065** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/dfss.